COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 12 de noviembre de 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº 792.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2012, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 83, "Adquisición de Equipos de Uso Médico" y;

CONSIDERANDO: Que dicha contratación es necesaria en el rubro destinado a la Adquisición de Equipos de Uso Médico dentro del Comando de la Fuerza Aérea, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, el Inc. "c" del Art. 34 de las Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, en el rubro de Adquisición de Equipos de Uso Médico, para el Ejercicio Fiscal 2012 a favor de las siguientes empresas:

- ARGON S.R.L.: por la suma de Gs. 69.179.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones ciento setenta y nueve mil).
- INFOTEC S.A.: por la suma de Gs. 5.800.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos mil).
- DROGUEPAR S.A.: por la suma de Gs. 4.043.250 (Guaraníes cuatro millones cuarenta y tres mil doscientos cincuenta).
- SCARPE S.R.L.: por la suma de Gs. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 80.122.250 (Guaraníes ochenta millones ciento veinte y dos mil doscientos cincuenta).

2º. Declarar Desierto los ítems Nº 6, 14 y 15; a fin de ajustar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.

3º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · COMANDANTE

CGRAL DE AER LUIS GERARDO NOGUEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA